



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 9 de octubre de 2026

Número 7143 B-1

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura (septiembre de 2026-agosto de 2027)

Anexo B-1

Viernes 9 de octubre



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXVI LEGISLATURA



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR





ÍNDICE

Presentación	2
1. Marco Jurídico	5
2. Misión	5
3. Visión	6
3. Marco Normativo Aplicable.....	6
4. Objetivo General	8
5. Objetivos Específicos	9
5.1 Movilidad Humana y Marco Jurídico Migratorio	9
5.2 Desarrollo Económico, Comercio Transfronterizo y Turismo ...	15
5.3 Infraestructura Estratégica, Conectividad y Polos de Desarrollo	19
6. Línea de Trabajo	26
1. Movilidad Humana y Marco Jurídico Migratorio	27
2. Desarrollo Económico, Comercio Transfronterizo y Turismo	27
3. Infraestructura Estratégica, Conectividad y Polos de Desarrollo	28
4. Desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero, Acuícola y Ganadero	28
5. Presupuesto de Egresos de la Federación y Desarrollo Presupuestario de la Frontera Sur	29
8. Integrantes	32
Presidencia.....	33
Secretarios	33
Integrantes	33
9. Calendario de Trabajo	34
Conclusión.....	35



Presentación

El **Tercer Programa Anual de Actividades** de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la LXVI Legislatura representa un ejercicio de rendición de cuentas y, al mismo tiempo, un punto de partida para consolidar las acciones legislativas que habrán de desarrollarse durante el último año de esta Legislatura.

La Frontera Sur de México constituye una región estratégica para el desarrollo nacional, caracterizada por su diversidad cultural, riqueza natural, dinamismo económico y una intensa relación social, comercial y humana con **Guatemala y Belice. Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo** enfrentan retos que requieren una visión integral y una respuesta institucional coordinada, particularmente en materia de movilidad humana, desarrollo económico, infraestructura, seguridad, protección ambiental, servicios públicos y bienestar social.

A lo largo de la LXVI Legislatura, la Comisión de Asuntos Frontera Sur ha trabajado para fortalecer el vínculo entre las necesidades de las comunidades y el quehacer legislativo. A través de reuniones de trabajo, sesiones ordinarias, encuentros institucionales, ejercicios de Parlamento Abierto, mecanismos de vinculación y diálogo con autoridades, organismos nacionales e internacionales, sectores productivos, instituciones académicas y representantes de la sociedad civil, se han identificado problemáticas y oportunidades que requieren atención desde el ámbito legislativo.

El tercer año de ejercicio representa una etapa particularmente relevante, al permitir valorar los avances alcanzados y, al mismo tiempo, identificar aquellos asuntos que requieren continuidad, fortalecimiento o una respuesta legislativa específica. En este sentido, las actividades



desarrolladas durante el periodo que comprende el presente Informe contribuyen a consolidar una agenda regional que coloca a la Frontera Sur como un asunto prioritario.

De cara al **último año de ejercicio de la LXVI Legislatura**, la Comisión asumirá el compromiso de fortalecer una agenda orientada a resultados, privilegiando la consolidación de los trabajos realizados y la atención de los asuntos pendientes. La etapa final de esta Legislatura deberá caracterizarse por la capacidad de transformar los diagnósticos y propuestas acumulados en acciones legislativas, opiniones, mecanismos de seguimiento y acuerdos que contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la región.

Entre las prioridades para este último periodo se encuentran el fortalecimiento del marco jurídico en materia de **movilidad humana y migración**, particularmente frente a las dinámicas propias de la frontera con Guatemala y Belice; el impulso al **desarrollo económico y al comercio transfronterizo así mismo el turismo**; el seguimiento de los proyectos estratégicos de **infraestructura, conectividad y servicios públicos e impulsar los polos de desarrollo**; la protección de los **recursos naturales, el agua y la biodiversidad**; la atención de los efectos del cambio climático; el fortalecimiento de la **seguridad y la gobernanza regional**, así como la consolidación de mecanismos de cooperación internacional y coordinación interinstitucional.

El último año legislativo representa también una oportunidad para fortalecer el **Parlamento Abierto** como instrumento de diálogo permanente con la ciudadanía. La participación de las comunidades, organizaciones sociales, sectores productivos, instituciones académicas y autoridades locales permitirá enriquecer la agenda de la Comisión y construir propuestas con mayor sustento territorial y social.



La Comisión de Asuntos Frontera Sur reafirma así su compromiso de trabajar hasta el último día de esta Legislatura por una región con mayores oportunidades de desarrollo, mejores condiciones de infraestructura y servicios, mayor protección de sus recursos naturales, una movilidad humana atendida desde una perspectiva de derechos humanos y una relación fronteriza sustentada en la cooperación, el desarrollo y la corresponsabilidad.

El cierre de la LXVI Legislatura representa, por tanto, no el término de la atención parlamentaria de los asuntos de la Frontera Sur, sino la oportunidad de **dejar una agenda consolidada, resultados verificables y bases legislativas que permitan dar continuidad a los esfuerzos emprendidos**, con una visión de largo plazo y con el propósito de que el desarrollo de esta región estratégica se mantenga como una prioridad de la agenda nacional.



1. Marco Jurídico

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XIV, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 146,157,158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracciones III y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formula su **Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura**, que comprende del **01 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2027**.

2. Misión

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en su **Artículo 39** que las Comisiones Legislativas, son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. La Comisión Asuntos Frontera Sur, es una comisión ordinaria que se dedica a proponer trabajos legislativos a canalizar las propuestas ciudadanas, atender las solicitudes y las condiciones de desarrollo de las entidades que conforman la frontera sur del país, **Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo**. Cabe aclarar que, en algunos tratados, convenios, planes y programas oficiales, se incorporan otros estados del sur del país a la conceptualización de entidades fronterizas del sur.



3. Visión

La Comisión Asuntos Frontera Sur, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, pretende consolidarse en el vínculo permanente entre las demandas y solicitudes ciudadanas y el trabajo legislativo que le dé cause, legitimidad y transparencia a dichas demandas para transformarse en ordenamientos que beneficien a la sociedad mexicana; procurando el desarrollo y bienestar de México, y fomentando especialmente el crecimiento y bienestar de la población que habita la frontera sur del país.

3. Marco Normativo Aplicable.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamentación interna
 - Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
 - Reglamento de la Cámara de Diputados
- Legislación sectorial relacionada con las actividades de la Comisión **Migración y movilidad humana**
 - Ley de Migración.
 - Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
 - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
 - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- **Desarrollo económico y comercio transfronterizo**
 - Ley de Comercio Exterior.
 - Ley Aduanera.
 - Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa



Infraestructura y conectividad

Dependiendo de las acciones reportadas:

- Legislación en materia de infraestructura.
- **Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**
- Legislación ferroviaria.
- Legislación de puertos.
- Legislación en materia de telecomunicaciones y conectividad.
- Legislación en materia de agua potable e infraestructura hidráulica.

Medio ambiente y cambio climático

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Pueblos indígenas y desarrollo comunitario

- Artículo 2º constitucional.
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Legislación general en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- Convenio 169 de la OIT.

Presupuesto y fiscalización

Para el trabajo de seguimiento presupuestario:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 74.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



- Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal analizado.

Instrumentos internacionales

Para una Comisión especializada en asuntos fronterizos, este componente debe tener mayor presencia en el tercer Informe.

Consideraría:

- Carta de las Naciones Unidas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convenio 169 de la OIT.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

4. Objetivo General

Impulsar, desde el ámbito legislativo, acciones y propuestas que fortalezcan el desarrollo integral de la Frontera Sur de México, mediante el abordaje de los fenómenos migratorios, el impulso a la productividad regional, la mejora de la infraestructura, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la seguridad y la gobernanza, así como la consolidación de mecanismos de cooperación internacional vinculación interinstitucional, cooperación internacional y Parlamento Abierto; todo ello con el propósito de garantizar bienestar, justicia social y sostenibilidad en beneficio de las y los habitantes de la región sur-sureste del país.



5. Objetivos Específicos

5.1 Movilidad Humana y Marco Jurídico Migratorio

La movilidad humana constituye uno de los principales asuntos estratégicos para la región de la Frontera Sur, debido a la dinámica migratoria que caracteriza a los estados de **Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo**, particularmente por su condición geográfica como zona de tránsito, destino, retorno y, en determinados casos, origen de diversos flujos de personas.

La ubicación de México como país de tránsito y destino migratorio, así como la extensión de sus fronteras con Guatemala y Belice, genera importantes retos institucionales en materia de documentación, regularización migratoria, protección de derechos humanos, atención a personas en situación de vulnerabilidad, integración social, movilidad laboral, acceso a servicios y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

En este contexto, la Comisión de Asuntos Frontera Sur deberá mantener durante el ejercicio legislativo una participación activa en el análisis, seguimiento y fortalecimiento del marco jurídico relacionado con la movilidad humana, procurando que las disposiciones que se discutan y, en su caso, se aprueben, contemplen de manera adecuada las particularidades económicas, sociales, territoriales y migratorias de la región sur-sureste.

El trabajo de la Comisión estará orientado a impulsar una visión integral de la movilidad humana, entendida no únicamente como un fenómeno migratorio, sino como un asunto vinculado con el desarrollo regional, la



seguridad humana, la protección de derechos, la integración comunitaria, el acceso a servicios públicos, la generación de oportunidades y la coordinación institucional en los municipios y entidades federativas de la Frontera Sur.

Objetivo

Dar seguimiento permanente a la evolución del marco jurídico nacional en materia de movilidad humana y migración, con especial atención a sus efectos en la Frontera Sur, promoviendo la participación de la Comisión de Asuntos Frontera Sur en los procesos legislativos que incidan directamente en **Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo** y, en general, en la región sur-sureste.

Asimismo, fortalecer los mecanismos de coordinación y diálogo institucional con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, así como con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, a fin de identificar áreas de oportunidad y formular propuestas legislativas y administrativas que contribuyan a una movilidad humana ordenada, segura, regular y respetuosa de los derechos humanos.

Líneas de acción

1. Seguimiento al proceso legislativo en materia de movilidad humana.

Realizar un seguimiento puntual de las iniciativas, minutas, proyectos de decreto, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos legislativos relacionados con migración, movilidad humana, refugio, protección internacional, regularización, retorno, integración y atención a personas migrantes que sean presentados o turnados durante el periodo legislativo.



La Comisión dará especial atención a aquellas propuestas que puedan generar efectos directos en los municipios y entidades federativas de la Frontera Sur, procurando identificar oportunamente sus implicaciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales.

2. Participación de la Comisión de Asuntos Frontera Sur en el análisis de la nueva Ley de Movilidad Humana.

En cuanto sea presentada y turnada a la Cámara de Diputados la nueva **Ley de Movilidad Humana**, la Comisión de Asuntos Frontera Sur realizará, en tiempo y forma, las acciones institucionales necesarias para solicitar ante la Presidencia de la Mesa Directiva la **ampliación del turno** correspondiente, con el propósito de que esta Comisión pueda participar formalmente en el análisis y estudio del proyecto legislativo en calidad de **Comisión opinante**, atendiendo a la relación directa de la materia con las atribuciones y ámbito territorial de la Comisión.

Lo anterior permitirá que la perspectiva de la Frontera Sur sea incorporada de manera formal al proceso legislativo, particularmente en aquellos aspectos relacionados con los flujos migratorios, la movilidad transfronteriza, la documentación y regularización migratoria, la protección de personas en situación de vulnerabilidad, la movilidad laboral, la integración de las personas migrantes y las condiciones específicas de los municipios fronterizos.

Esta acción se realizará con fundamento en las disposiciones aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados. En particular, el artículo 72, numeral 3, establece que la ampliación de turno implica el envío de un asunto a más comisiones atendiendo a la correspondencia de la materia; asimismo, el artículo 74, fracción III, reconoce entre las facultades de las



Juntas Directivas de las comisiones la posibilidad de solicitar la rectificación, declinación o ampliación de turno de los asuntos que les sean remitidos.

Para tal efecto, se elaborará oportunamente la argumentación técnica y jurídica que sustente la pertinencia de la participación de esta Comisión, destacando su ámbito de competencia y la vinculación directa de la iniciativa con la realidad social, económica y territorial de la Frontera Sur.

3. Análisis de los impactos de la legislación migratoria en la Frontera Sur.

Realizar ejercicios de análisis legislativo para identificar disposiciones que puedan generar áreas de oportunidad, vacíos normativos o dificultades de aplicación en los estados fronterizos del sur.

Estos análisis podrán considerar, entre otros aspectos:

- Movilidad y tránsito de personas en los municipios fronterizos.
- Documentación y regularización migratoria.
- Tarjeta de Visitante Regional y otros mecanismos de movilidad fronteriza.
- Movilidad laboral y oportunidades de empleo.
- Atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.
- Mujeres migrantes y personas en situación de vulnerabilidad.
- Personas solicitantes de refugio y protección internacional.
- Procesos de retorno y reintegración.
- Acceso a servicios públicos y atención institucional.
- Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales.
- Cooperación con Guatemala y Belice.
- Impacto de los flujos migratorios en las comunidades receptoras y de tránsito.



4. Fortalecimiento de la coordinación institucional.

Promover reuniones de trabajo, mesas técnicas y mecanismos de intercambio de información con las instituciones federales responsables de la política migratoria, seguridad, relaciones exteriores, derechos humanos, salud, bienestar y desarrollo regional, así como con autoridades de los gobiernos estatales y municipales de la Frontera Sur.

Estas actividades permitirán conocer de primera mano las problemáticas existentes, identificar necesidades de adecuación normativa y dar seguimiento a los asuntos que requieran atención legislativa.

Las reuniones podrán desarrollarse mediante mecanismos presenciales o virtuales, aprovechando la infraestructura y los canales institucionales disponibles, sin generar por sí mismas requerimientos presupuestales adicionales.

5. Seguimiento de acuerdos y compromisos institucionales.

Establecer mecanismos internos de seguimiento para registrar los acuerdos derivados de reuniones con autoridades, instituciones y organizaciones vinculadas con la movilidad humana, identificando responsables, avances y, en su caso, asuntos pendientes.

Esto permitirá mantener una trazabilidad de las gestiones realizadas por la Comisión y fortalecer la continuidad institucional de los trabajos durante el ejercicio legislativo.

Acciones específicas para el ejercicio anual

Durante el periodo correspondiente al Programa Anual de Trabajo, la Comisión de Asuntos Frontera Sur podrá desarrollar, entre otras, las siguientes acciones:



- Dar seguimiento permanente a la agenda legislativa nacional en materia de movilidad humana y migración.
- Identificar iniciativas y proyectos legislativos que tengan impacto directo en la Frontera Sur.
- Solicitar, en tiempo y forma, la ampliación de turno de la nueva Ley de Movilidad Humana para que la Comisión participe como Comisión opinante, cuando el asunto sea presentado ante la Cámara de Diputados.
- Elaborar los argumentos técnicos y jurídicos que sustenten dicha solicitud.
- Participar en reuniones de trabajo con las comisiones legislativas relacionadas con la materia.
- Convocar o participar en mesas de análisis con autoridades migratorias y otras instituciones competentes por ejemplo ACNUR el Instituto Nacional de Migración, la OIM.
- Identificar áreas de oportunidad del marco jurídico vigente.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas con organismos internacionales y entidades especializadas.
- Dar seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones institucionales.
- Incorporar las necesidades específicas de la Frontera Sur en el análisis de futuras reformas legislativas en materia migratoria.

Resultado esperado

Con estas acciones se busca fortalecer la participación de la Comisión de Asuntos Frontera Sur en la construcción y revisión del marco jurídico nacional relacionado con la movilidad humana, garantizando que las particularidades de la región sean consideradas en los procesos legislativos.



De manera particular, se pretende que la eventual expedición de una nueva Ley de Movilidad Humana sea analizada también desde la perspectiva territorial y regional de la Frontera Sur, mediante la participación formal de esta Comisión como instancia opinante, cuando así corresponda conforme al procedimiento parlamentario.

5.2 Desarrollo Económico, Comercio Transfronterizo y Turismo

La Frontera Sur constituye una región estratégica para el desarrollo económico y la integración de México con Centroamérica. Su ubicación geográfica, sus vínculos históricos, comerciales, culturales y sociales, así como su riqueza natural y cultural, representan importantes oportunidades para fortalecer las actividades productivas, el comercio transfronterizo y el turismo.

Los estados de **Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo** cuentan con características económicas y territoriales diferenciadas que requieren políticas públicas y marcos regulatorios que reconozcan las particularidades de cada región y, al mismo tiempo, promuevan una visión integral del desarrollo sur-sureste.

En este sentido, la Comisión de Asuntos Frontera Sur impulsará el análisis, seguimiento y promoción de acciones legislativas e institucionales orientadas a fortalecer las capacidades productivas de la región, facilitar el intercambio comercial, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, promover la economía local y aprovechar el potencial turístico de los municipios fronterizos.

El desarrollo económico de la Frontera Sur debe entenderse desde una perspectiva regional, considerando no solamente el crecimiento de las actividades comerciales, sino también la generación de empleos formales,



el fortalecimiento de las cadenas productivas, la inclusión de las comunidades locales, la participación de mujeres y jóvenes, la protección del patrimonio natural y cultural y la creación de condiciones que permitan disminuir las brechas históricas de desarrollo existentes en el sur-sureste del país.

Objetivo

Contribuir, desde el ámbito de competencia de la **Comisión de Asuntos Frontera Sur**, al fortalecimiento del desarrollo económico regional mediante el análisis legislativo, la vinculación institucional y el seguimiento de políticas públicas relacionadas con el **comercio transfronterizo, las actividades productivas, la inversión, el turismo y el aprovechamiento sustentable de los recursos y vocaciones económicas de la región.**

Asimismo, impulsar la atención de las necesidades de los **sectores agrícola, pesquero, acuícola y ganadero**, mediante la identificación de sus principales problemáticas y áreas de oportunidad, así como la gestión y coordinación de **reuniones de trabajo con las dependencias y autoridades competentes**, con el propósito de conocer los programas y acciones disponibles, dar seguimiento a las demandas planteadas por los sectores productivos y promover alternativas de atención para las regiones de la Frontera Sur y del sur-sureste del país.

Estas acciones estarán orientadas a fortalecer la **coordinación interinstitucional, la productividad, la competitividad y el desarrollo de las actividades económicas regionales**, procurando que las necesidades identificadas cuenten con mecanismos de seguimiento y atención dentro del ámbito de competencia de las instituciones correspondientes.



Líneas de acción

1. Seguimiento de la actividad económica de la Frontera Sur.

Realizar un seguimiento permanente de las condiciones económicas y productivas de los estados que integran la región de competencia de la Comisión, identificando las principales fortalezas, necesidades y áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo regional.

Se dará especial atención a las actividades productivas con mayor presencia en la región, entre ellas el comercio, agricultura, ganadería, pesca, agroindustria, servicios, turismo y otras actividades vinculadas con las vocaciones económicas locales.

2. Impulso a los productores regionales.

Promover, mediante el análisis legislativo y la vinculación institucional, condiciones que favorezcan el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Frontera Sur.

Se buscará identificar mecanismos que faciliten su incorporación a cadenas de valor, su acceso a mercados regionales y nacionales, la formalización de sus actividades y el aprovechamiento de herramientas de capacitación, comercialización y digitalización disponibles a través de las instituciones públicas.

La Comisión podrá establecer mesas de trabajo con representantes del sector empresarial, productores, comerciantes y autoridades para conocer sus necesidades y canalizar aquellas que requieran atención de las instancias competentes.

Acciones específicas para el ejercicio anual

Durante el periodo correspondiente al Programa Anual de Trabajo, la Comisión de Asuntos Frontera Sur desarrollará, entre otras, las siguientes acciones:

- Dar seguimiento a la agenda legislativa relacionada con desarrollo económico, comercio, turismo e infraestructura en la Frontera Sur.



- Realizar reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales.
- Promover mesas de diálogo con representantes empresariales, comerciantes, productores y prestadores de servicios turísticos.
- Analizar propuestas para fortalecer a los productores locales.
- Identificar oportunidades para fortalecer cadenas productivas y mercados regionales.
- Dar seguimiento a proyectos de infraestructura que incidan en la actividad económica y turística.
- Elaborar opiniones y propuestas legislativas cuando corresponda conforme al turno y a las atribuciones de la Comisión.

Resultado esperado

Con estas acciones se busca fortalecer la participación de la Comisión de Asuntos Frontera Sur en el análisis de las condiciones económicas, comerciales y turísticas de la región, generando información útil para la toma de decisiones legislativas y para la vinculación con las autoridades responsables de la implementación de políticas públicas.

Asimismo, se pretende contribuir a una visión de desarrollo regional que aproveche las vocaciones productivas de **Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo**, fortalezca el comercio formal, impulsar el turismo sostenible y favorezca la generación de oportunidades económicas para las comunidades de la Frontera Sur.

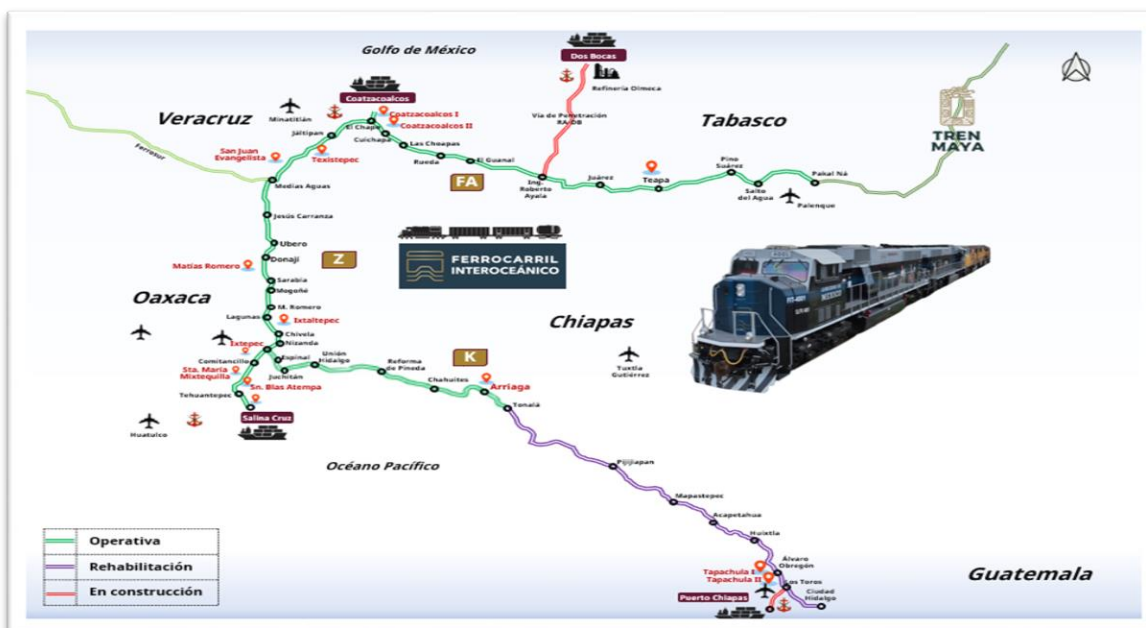
Las actividades previstas se desarrollarán mediante **reuniones de trabajo, mesas de diálogo, análisis documental, elaboración de fichas técnicas, seguimiento legislativo, intercambio de información y coordinación interinstitucional.**

5.3 Infraestructura Estratégica, Conectividad y Polos de Desarrollo

Justificación

La infraestructura estratégica constituye uno de los principales factores para fortalecer el desarrollo económico, social y territorial de la Frontera Sur y del sur-sureste de México. La conectividad carretera, ferroviaria, portuaria, aeroportuaria, energética y digital representa una condición fundamental para facilitar el traslado de personas y mercancías, fortalecer las actividades productivas, ampliar las oportunidades de inversión y mejorar el acceso de las comunidades a bienes y servicios.

En este contexto, proyectos estratégicos como el **Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los Polos de Desarrollo para el Bienestar**, así como las obras de infraestructura carretera, portuaria, aeroportuaria, energética y de conectividad que se desarrollan en la región, tienen una incidencia directa en las perspectivas de crecimiento de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, así como en la integración económica del sur-sureste con el resto del país y con Centroamérica.





La Comisión de Asuntos Frontera Sur reconoce que la infraestructura no debe analizarse únicamente desde la perspectiva de la construcción de obras, sino a partir de su impacto en el desarrollo regional, la generación de empleos, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la movilidad de personas, el comercio nacional y transfronterizo, el turismo y el bienestar de las comunidades.

Por ello, resulta necesario mantener un seguimiento permanente de los proyectos estratégicos de infraestructura que incidan en la región, identificando avances, áreas de oportunidad y posibles obstáculos de carácter normativo, administrativo o de coordinación institucional.

Asimismo, será importante promover que el desarrollo de infraestructura observe criterios de conectividad regional, sostenibilidad ambiental, inclusión territorial, seguridad, accesibilidad y beneficio social, procurando que las grandes inversiones en infraestructura se traduzcan en





oportunidades concretas para las comunidades y sectores productivos de la Frontera Sur.

Objetivo

Contribuir, desde el ámbito de competencia de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, al seguimiento legislativo e institucional de los proyectos de **infraestructura estratégica, conectividad y desarrollo regional** que tengan incidencia en Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, así como en la integración del sur-sureste del país.

De igual manera, promover el análisis de los efectos que dichos proyectos generan en materia de movilidad, comercio, turismo, inversión, desarrollo industrial, empleo, servicios públicos y bienestar comunitario, con el propósito de contar con elementos técnicos que permitan fortalecer el trabajo legislativo y la vinculación institucional de la Comisión.

Líneas de acción

1. Seguimiento a la infraestructura estratégica de la Frontera Sur.

Realizar un seguimiento permanente de los principales proyectos de infraestructura que tengan impacto regional, considerando su avance físico, administrativo y operativo, así como su incidencia en la conectividad y el desarrollo económico de las entidades que integran la Frontera Sur.

Se dará especial atención a proyectos ferroviarios, carreteros, portuarios, aeroportuarios, energéticos, hidráulicos y de conectividad digital que contribuyan a mejorar la integración territorial de la región.

2. Seguimiento al Tren Maya.

Dar seguimiento, dentro del ámbito de competencia de la Comisión, a los efectos económicos, turísticos, sociales y territoriales derivados de la operación y consolidación del Tren Maya en los estados de la región sur-sureste.



Se analizarán sus oportunidades para fortalecer la conectividad regional, impulsar el turismo, favorecer la movilidad de personas y mercancías y generar mayores oportunidades para las comunidades, productores, prestadores de servicios y empresas locales.

Asimismo, se podrán identificar áreas de oportunidad relacionadas con la conectividad entre estaciones, comunidades y destinos turísticos, así como con la vinculación del sistema ferroviario con otros medios de transporte.

3. Seguimiento al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Dar seguimiento al desarrollo y consolidación del **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)**, particularmente respecto de su impacto en la integración económica y logística del sur-sureste.

La Comisión solicitará y promoverá **reuniones de trabajo con las dependencias, entidades y áreas competentes** para conocer de manera directa el funcionamiento, avances y perspectivas de los componentes





ferroviarios, portuarios, logísticos e industriales del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Asimismo, se dará seguimiento a las acciones, proyectos y estrategias vinculadas con su operación, así como a su articulación con los estados de la región y las oportunidades que representa para el **desarrollo económico, la conectividad, la generación de empleos y la instalación y consolidación de nuevas actividades productivas.**

Las reuniones permitirán a la Comisión contar con información actualizada sobre los proyectos y acciones en curso, identificar áreas de oportunidad y fortalecer la **vinculación institucional y el seguimiento legislativo** de aquellos asuntos que incidan en el desarrollo de la región Sur-Sureste.

De igual manera, se dará seguimiento a la articulación del CIIT con los **Polos de Desarrollo para el Bienestar**, considerando su potencial para atraer inversión, fortalecer cadenas de suministro, generar empleo y ampliar las oportunidades para empresas y productores locales.

4. Seguimiento a los Polos de Desarrollo para el Bienestar.

Dar seguimiento a los proyectos y estrategias relacionados con los Polos de Desarrollo para el Bienestar ubicados o vinculados con la región sur-sureste.

La Comisión analizará, dentro de sus atribuciones, las condiciones de conectividad, infraestructura y servicios necesarias para que estos espacios puedan cumplir con sus objetivos de desarrollo industrial y regional.

Asimismo, se buscará identificar oportunidades para que las empresas locales, productores y prestadores de servicios puedan integrarse a las cadenas de valor asociadas con los nuevos proyectos productivos.



5. Infraestructura energética.

Dar seguimiento a los proyectos de infraestructura energética que incidan en el desarrollo económico de la Frontera Sur, particularmente aquellos relacionados con la disponibilidad, distribución y confiabilidad del suministro energético.

La Comisión podrá promover el intercambio de información con las autoridades competentes para conocer los avances y retos que enfrenten las comunidades y sectores productivos de la región en esta materia.

6. Vinculación institucional y mesas de trabajo.

Promover reuniones de trabajo con las dependencias y entidades responsables de la infraestructura estratégica, así como con gobiernos estatales y municipales, organismos empresariales, instituciones académicas y sectores productivos.

Estas reuniones tendrán como finalidad conocer avances, identificar problemáticas, intercambiar información y generar mecanismos de seguimiento a los proyectos estratégicos de la región.

Acciones específicas para el ejercicio anual

Durante el periodo correspondiente al Programa Anual de Trabajo, la Comisión de Asuntos Frontera Sur podrá desarrollar las siguientes acciones:

- Dar seguimiento a los principales proyectos de infraestructura estratégica de la región.
- Realizar reuniones de trabajo con autoridades responsables de proyectos ferroviarios, carreteros, portuarios, aeroportuarios y energéticos.



- Dar seguimiento al desarrollo y operación del Tren Maya en los estados de la región y los avances y oportunidades del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Dar seguimiento a los Polos de Desarrollo para el Bienestar vinculados con el sur-sureste.
- Analizar la vinculación entre infraestructura estratégica y desarrollo económico regional.

Resultado esperado

Con estas acciones se busca fortalecer la participación de la Comisión de Asuntos Frontera Sur en el seguimiento legislativo e institucional de los proyectos de infraestructura estratégica que inciden en el desarrollo del sur-sureste.

Asimismo, se pretende contribuir a una visión integral de la infraestructura regional, en la que la conectividad ferroviaria, carretera, portuaria, aeroportuaria, energética y digital se articule con las actividades productivas, el comercio, el turismo y las necesidades de las comunidades.



De manera particular, el seguimiento al **Tren Maya**, al **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec** y a los **Polos de Desarrollo para el Bienestar** permitirá contar con mayores elementos para identificar oportunidades de desarrollo, necesidades de coordinación institucional y posibles áreas de mejora normativa.



Las acciones previstas se desarrollarán mediante **reuniones de trabajo, mesas de diálogo, análisis documental, elaboración de fichas técnicas, seguimiento legislativo, intercambio de información y coordinación institucional.**

6. Línea de Trabajo

La **Comisión de Asuntos de la Frontera Sur** de la **LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados** orientará sus trabajos al análisis, seguimiento y atención de los principales asuntos que inciden en el desarrollo integral de la región, mediante una agenda que articule el **trabajo legislativo, la vinculación institucional, el diálogo con los sectores sociales y productivos y el seguimiento de las políticas públicas.**



Para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, las líneas de trabajo estarán enfocadas en los siguientes ejes:

1. Movilidad Humana y Marco Jurídico Migratorio

La Comisión dará seguimiento a la dinámica de movilidad humana que caracteriza a la Frontera Sur, procurando que las condiciones particulares de la región sean consideradas en el diseño, análisis y actualización del marco jurídico migratorio. Se impulsará una visión integral que atienda la movilidad de personas de manera ordenada, segura y regular, con pleno respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la coordinación institucional y la atención a las comunidades fronterizas.

Asimismo, se dará especial seguimiento a las propuestas legislativas en materia de movilidad humana y migración, incluyendo la eventual presentación de una nueva **Ley de Movilidad Humana**, respecto de la cual la Comisión realizará oportunamente las gestiones parlamentarias que correspondan para participar en su análisis.

2. Desarrollo Económico, Comercio Transfronterizo y Turismo

La Comisión promoverá el análisis y seguimiento de las condiciones que favorecen el desarrollo económico de la Frontera Sur, reconociendo las vocaciones productivas de **Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo**, así como los vínculos comerciales, culturales y turísticos con Guatemala y Belice.

El trabajo estará orientado a identificar oportunidades para fortalecer a las y los productores, facilitar el comercio formal, impulsar las cadenas de valor regionales y promover un turismo sostenible que genere empleo, inversión y beneficios para las comunidades locales.



3. Desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero, Acuícola y Ganadero

La Comisión reconoce la importancia estratégica de las actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas y ganaderas para la economía, el empleo y la seguridad alimentaria de la Frontera Sur. Por ello, dará seguimiento a las condiciones que enfrentan productores y comunidades rurales, identificando áreas de oportunidad para fortalecer sus capacidades productivas y su acceso a mercados.

El trabajo se enfocará en promover el diálogo con productores, organizaciones, autoridades y sectores especializados, así como en analizar las políticas públicas y disposiciones legislativas que incidan en estos sectores, particularmente en temas relacionados con comercialización, sanidad, productividad, infraestructura, sustentabilidad, cadenas de valor y atención a las problemáticas específicas de la región.

4. Infraestructura Estratégica, Conectividad y Polos de Desarrollo

La Comisión dará seguimiento a los proyectos de infraestructura que constituyen elementos estratégicos para la integración territorial y económica del sur-sureste, considerando su impacto en la conectividad, movilidad, comercio, turismo y bienestar de las comunidades.

Se prestará especial atención a los proyectos ferroviarios, carreteros, portuarios, y energéticos así como al **Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los Polos de Desarrollo para el Bienestar**, procurando que las inversiones y proyectos estratégicos se articulen con las necesidades regionales y contribuyan a generar oportunidades de desarrollo para las comunidades y sectores productivos.



5. Presupuesto de Egresos de la Federación y Desarrollo Presupuestario de la Frontera Sur

El presupuesto público constituye una herramienta fundamental para atender las necesidades y prioridades de desarrollo de la Frontera Sur. En este sentido, la Comisión dará seguimiento a la opinión del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027**, con el propósito de identificar las asignaciones, programas, proyectos y acciones que tengan incidencia directa o indirecta en los estados y municipios de la región.

En el ámbito de sus atribuciones, la **Comisión de Asuntos Frontera Sur** elaborará y someterá a consideración de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** la **Opinión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027**, particularmente en aquellos rubros, Ramos, programas y sectores vinculados con las condiciones económicas, sociales, productivas, de infraestructura y desarrollo de la Frontera Sur.

La Opinión tendrá como propósito aportar elementos técnicos y legislativos que permitan identificar las prioridades presupuestarias de la región, así como las necesidades que requieren atención dentro del proceso de integración del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El análisis presupuestario podrá comprender, entre otros, los siguientes temas:

- Infraestructura estratégica y conectividad.
- Desarrollo económico y regional.
- Turismo.
- Movilidad humana y atención a la población en contexto de movilidad.



- Desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y ganadero.
- Salud y educación.
- Infraestructura energética.
- Programas y proyectos estratégicos con incidencia en el sur-sureste.

De manera particular, la Comisión procurará que la Opinión incorpore una **visión regional de las necesidades presupuestarias de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo**, considerando las condiciones particulares de los municipios de la Frontera Sur.

Acciones específicas

Durante el proceso presupuestario correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2027**, la Comisión podrá realizar las siguientes acciones:

- Analizar el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027** en los rubros relacionados con la Frontera Sur.
- Identificar programas, proyectos y asignaciones presupuestarias con incidencia regional.
- Solicitar información a las dependencias y entidades competentes sobre los programas y proyectos que impacten en la región.
- Analizar las necesidades presupuestarias vinculadas con los sectores productivos y sociales de la Frontera Sur.
- Elaborar la **Opinión de la Comisión de Asuntos Frontera Sur respecto del PPEF 2027**.
- Someter dicha Opinión a consideración de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, dentro de los plazos y procedimientos establecidos para el proceso presupuestario.

Resultado esperado



Contar con una **Opinión técnica y legislativa de la Comisión de Asuntos Frontera Sur** respecto del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027**, que contribuya al análisis que realice la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** y permita incorporar, dentro del proceso presupuestario, las prioridades y necesidades de desarrollo de la Frontera Sur.

Para tal efecto, la Opinión deberá ser **analizada y, en su caso, aprobada por la Comisión de Asuntos Frontera Sur con la debida oportunidad**, a fin de que sea remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública **a más tardar a las 14:00 horas del 23 de octubre de 2026**, conforme a los lineamientos que regulan el procedimiento en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

Con ello, la Comisión fortalecerá su participación en el proceso presupuestario federal y contribuirá a que las condiciones particulares de la región sean consideradas en la definición de las prioridades nacionales de gasto público, particularmente en materia de desarrollo económico, infraestructura, conectividad, movilidad humana, sectores productivos y bienestar de las comunidades fronterizas.

PROPUESTAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR.

Esta Comisión no recibió propuestas para la integración del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.



8. Integrantes

Con base en el artículo 39, numeral 2 fracción XXXVIII y el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Asuntos Frontera sur se integra de la siguiente manera:

GRUPO PARLAMENTARIO	TOTAL, DE DIPUTADOS
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	8
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2
PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO	2
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1
TOTAL	14



8



6



Presidencia



Tey Mollinedo Cano
G.P. MORENA
Entidad: Tabasco

Secretarios



**Jaime Humberto
Lastra Bastar**
G.P. MORENA
Entidad: Tabasco



**Carlos
Morelos Rodríguez**
G.P. PT
Entidad: Chiapas



**Rosario del Carmen
Moreno Villatoro**
G.P. MORENA
Entidad: Chiapas



**Ernesto
Sánchez Rodríguez**
G.P. PAN
Entidad: Quintana Roo



**Miriam de los Ángeles
Vázquez Ruíz**
G.P. MORENA
Entidad: Oaxaca



**Rosa Irene
Urbina Castañeda**
G.P. MORENA
Entidad: Chiapas



**Dip. Alonso Que
Erubiel Lorenzo**
G.P. MC
Entidad: Tabasco



**Isidro Enrique
Villegas García**
G.P. Morena
Entidad: Veracruz



**Jorge Luis
Villatoro Osorio**
G.P. PVEM
Entidad: Chiapas

Integrantes



**Azucena
Arreola Trinidad**
G.P. MORENA
Entidad: Chiapas



**Karina Margarita
Del Río Zenteno**
G.P. MORENA
Entidad: Chiapas



**Magdalena del
Socorro Núñez
Monreal**
G.P. PT
Entidad: CDMX



**Karina Alejandra
Trujillo Trujillo**
G.P. PVEM
Entidad: Chiapas



9. Calendario de Trabajo

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ORDINARIAS PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA.

Con fundamento en el artículo 146, numeral 4 y 161, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que se establece la programación de las reuniones ordinarias de las Comisiones.

Por lo que la Comisión de Asuntos Frontera Sur, propone el siguiente calendario de reuniones de Junta Directiva y Ordinarias para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que corresponden del **01 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2027**.

NÚMERO DE REUNIÓN	FECHA	HORARIO
20ª Junta Directiva	Miércoles 23 de septiembre 2026	11:00
20ª Ordinaria		11:30
21ª Junta Directiva	Martes 20 de octubre 2026	09:00
21ª Ordinaria		09:30
22ª Junta Directiva	Martes 24 de noviembre 2026	09:00
22ª Ordinaria		09:30
23ª Junta Directiva	Miércoles 09 de diciembre 2026	16:00
23ª Ordinaria		16:30
24ª Junta Directiva	Jueves 28 de enero 2027	11:00
24ª Ordinaria		11:30
25ª Junta Directiva	Miércoles 24 de febrero 2027	09:00
25ª Ordinaria		09:30
26ª Junta Directiva	Martes 23 de marzo 2027	16:00
26ª Ordinaria		16:30
27ª Junta Directiva	Miércoles 14 de abril 2027	09:00
27ª Ordinaria		09:30
28ª Junta Directiva	Miércoles 26 de mayo 2027	11:00
28ª Ordinaria		11:30
29ª Junta Directiva	Martes 22 de junio 2027	11:00
29ª Ordinaria		11:30
30ª Junta Directiva	Miércoles 14 de julio 2027	11:00
30ª Ordinaria		11:30



Conclusión.

El **Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura** constituye la ruta de trabajo mediante la cual la Comisión de Asuntos Frontera Sur orientará sus esfuerzos durante el periodo comprendido del **1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2027**, fortaleciendo el ejercicio de sus atribuciones legislativas y consolidando una agenda regional vinculada con las necesidades de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

Las acciones previstas parten del reconocimiento de que la Frontera Sur es una región estratégica para el desarrollo nacional y que sus condiciones particulares requieren una visión integral, coordinación institucional y un permanente vínculo entre el trabajo legislativo y las necesidades de las comunidades. En este sentido, la Comisión concentrará sus esfuerzos en cinco líneas de trabajo: **movilidad humana y marco jurídico migratorio; desarrollo económico, comercio transfronterizo y turismo; desarrollo del sector agropecuario, pesquero, acuícola y ganadero; infraestructura estratégica, conectividad y polos de desarrollo; y seguimiento presupuestario de la Frontera Sur**, particularmente mediante la elaboración de la Opinión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

De manera particular, se dará continuidad al seguimiento de los asuntos estratégicos de la región, incluyendo la movilidad humana y la actualización del marco jurídico migratorio; el fortalecimiento de las actividades productivas y del comercio transfronterizo; el seguimiento a proyectos de infraestructura y conectividad como el **Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los Polos de Desarrollo para el Bienestar**; la atención de las necesidades de los



sectores agropecuario, pesquero, acuícola y ganadero; así como el análisis de las prioridades presupuestarias de la Frontera Sur en el proceso de integración del PEF 2027.

La Comisión asumirá este tercer año como una etapa de **consolidación, seguimiento y generación de resultados**, procurando que los diagnósticos, planteamientos y acuerdos construidos durante la Legislatura encuentren continuidad mediante acciones legislativas, opiniones, mecanismos de seguimiento y coordinación institucional. El propósito será contribuir, desde el ámbito de competencia de la Cámara de Diputados, a reducir brechas regionales y fortalecer las condiciones de desarrollo económico, infraestructura, bienestar social, sostenibilidad y gobernanza en la Frontera Sur.

Finalmente, el cierre de la LXVI Legislatura deberá representar la oportunidad de **dejar una agenda consolidada, resultados verificables y bases legislativas que permitan dar continuidad a la atención de los asuntos de la Frontera Sur**. Con ello, la Comisión reafirma su compromiso de trabajar hasta el último día de la Legislatura para que esta región estratégica mantenga un lugar prioritario en la agenda nacional y para que las demandas de sus comunidades encuentren en el Poder Legislativo un espacio permanente de representación, diálogo y construcción de soluciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2026.

**VÍGESIMA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI**

Número de sesion:20

23 de septiembre de 2026

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura;

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur

Diputado	Posicion	Firma
 Azucena Arreola Trinidad (MORENA)	A favor	4A0B57EB1425518EEB0A0A37ED5F3 33638C63BB36BD1AF4A0A0FDB9B5 F273D39B4946152E15046D932959B6 09DBCDDC6260D2C8A7D013892820 F00982BE010E9
 Carlos Morelos Rodríguez (PT)	A favor	E4BF91A51CC36CDA01926A9C30F5 E048E6F1DE779F2A951304F4031BB B39373CF7A1D93B0476BF77BFFA29 6206E529415EBD3DCFB5553A1F60 FE780528FE722
 Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN)	A favor	FAA5107CD30A26CE377C7EAF8944 EABBC33E75B1F4030289DE9B37577 22BFB1E4E78910E9AC994963219342 98C0942A8E8CD88C8B3B26623664E 543502057F4F
 Erubiel Lorenzo Alonso Que (MC)	A favor	44AD7EB8BE8188E46FFC52E0E4741 8F2B81948E7B2D4759590C5434BC9 998C573E075C68E9757D6F628D25C 74579E46133E1D432DAB7C9D380FD 5E8F7FC3F3E5

**VÍGESIMA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión: 20

23 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura;

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur

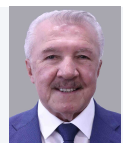


Isidro Enrique Villegas García

(MORENA)

A favor

6A9FDAF6803B433810B3538BAF1CF
DD68FFBAD0BE73B594FDA7E223F5
1BFA22BA43B8F88AA1890EC27622B
A91AD97D5E13668D50F9B4525BCD0
2466FF29519F9



Jaime Humberto Lastra Bastar

(MORENA)

A favor

7F5187CAE694B030174DB33E6718D
BD13840411C0D63611DC1957EAFB0
2ABE577B210F7AA41FAF5F19D920C
0A3A03EBA463F1863D94A809E662D
BFD49E250B88



Jorge Luis Villatoro Osorio

(PVEM)

Ausentes

AECA46A3665FA147B3F392439D9D9
DD5F0D708388194B4B1DCC8112DA
2C90976FBAC377B62E6E225C2F1F2
6FBBB05BCBA7B006A517C29A22CE
1085BB14B726CA



Karina Alejandra Trujillo Trujillo

(PVEM)

A favor

D62514DC9B2F9285226F25E943022A
8F5F6BCB70C7D3E910F14307763F0
15CD60FA9911AEF77E5914D795051
921240C3158D5B1F6E07F747E9B7C
35BD0AE5CD3



Karina Margarita del Río Zenteno

(MORENA)

A favor

5B21C445220E58022063C37AF52FA
D0C03274D5EBD5788858AA6D4C394
C8D0D0A432208D48341D7435CDD8
1316A0763BDF7F0F75B164B232A16
AF35C15D30786

**VÍGESIMA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión: 20

23 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura;

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur



Magdalena del Socorro Núñez Monreal

(PT)

A favor

4B1B2BCF1C5E91F774F4671C7E81F
8514F4CF4DBD88867BF0D27E981D2
571847DA13704AF615E73AADCE0F
BD2F7D380E346FAD78A00D9FE9E72
48B83666EFC8



Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz

(MORENA)

A favor

AC1F6926B22AEAF50CAD1FD4447F
65B5389DA9C5C8E1FF5C42A1E9381
7D1A7876CE7EEA46080816D68A1C6
94BE40264EECE4DDAB3CB5D7191C
A3DA8662666589



Rosa Irene Urbina Castañeda

(MORENA)

A favor

8FC98FD382DEC1E9D060C5F5AF15
DCABB88E40781F7D3B4128265B8B8
57D4E755C0100B1A907A9B0E941BA
D39FEA60C6BA38EF90D384FA6AB2
F1D3B375BFC731



Rosario del Carmen Moreno Villatoro

(MORENA)

Ausentes

32E711399EB50C6B596A5278BA14D
1B486D61126A96932DAEFCA62310D
E30EAE92A6E08CC73D5316E91EA7
C61F5C42D7B7929F2E2A526F42D5E
BE4BC5563A176



Tey Mollinedo Cano

(MORENA)

A favor

027DB6DDDA745235EB4F0908A3C4
A58B7C06D77316D0BA332537215358
F6EF328FEB7F2FB5DA86A2574A4FA
AFF8562E9E4739B376932C42D64D3
089D2ED1CDAC

Total 14

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>